



BOLETÍN DE DIVULGACIÓN GANADERA

Número 6, Diciembre de 1946

*"En el bendito suelo de España,
no cabe otro ganado que el depurado
por la selección"*

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO. - LÉRIDA



Relación de las Ferias y Mercados que tienen lugar en las poblaciones de esta provincia durante el presente mes, con expresión de los días que se celebran

F E R I A S

4 Agramunt.—8 y 9 Ager.—9 Sapeira, lanar y cabrío.—12 Sort.—13 Balaguer y Navés.—21 Cervera, Tremp y Vilaller.—27 Artesa de Segre y Guisona.

Primer lunes: Lérida.

Primer miércoles: Mollerusa.

Día 15: Lérida, ganado lanar y cabrío.

M E R C A D O S

Lunes: Lérida, Tremp y Tárrega.

Martes: San Ramón, Bellpuig, Solsona, Seo de Urgel, Borjas Blancas, Sort y Almacellas.

Miércoles: Pobla de Segur, Pons, Almenar y Mollerusa.

Jueves: Lérida, Freixanet - Altadill, Guisona, Vilaller, Riner (agregado Su) y Tárrega.

Viernes: Solsona, Seo de Urgel y Cervera.

Sábado: Gerri de la Sal, Isona, Borjas Blancas y Balaguer.

Domingo: San Lorenzo de Morunys, Agramunt, Pont de Suert, Artesa de Segre, Orgañá y Esterri de Aneo.



Boletín de divulgación Ganadera

de la

Junta provincial de Fomento Pecuario
de Lérida

Número 6

Publicación mensual

Diciembre 1946

EDITORIAL

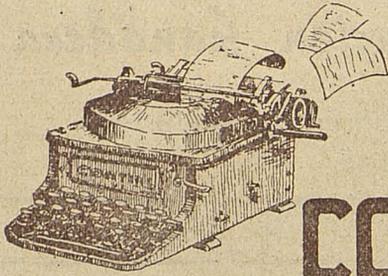
España es indudablemente, por tradición, un país ganadero: nuestros caballos, reses lanares, garañones, etc., se han extendido por todo el mundo.

La ganadería es la segunda riqueza de la nación: la carne, leche, huevos, grasas, miel, etc., constituyen la base más importante de nuestra alimentación, y materia prima de una serie de industrias. Los cueros, pieles, lanas, estiércoles, glándulas, etc., son productos de inestimable valor industrial, complementados por el trabajo motor que rinden los semovientes en la agricultura, industria y Ejército.

A poco que nos detengamos en considerar el valor de nuestra ganadería, en su estado actual, y las posibilidades de mejora cuanti y cualitativa veremos que bien merece una mejor consideración por parte del Estado.

Hay numerosos problemas de alimentación, epizootiología, y mejoras que requieren suma atención, porque la ganadería debe hacer frente a las necesidades de la población e industria española. Gran número de granjas pecuarias y centros de selección, abundantes sementales, regulación de la industria de piensos, ordenación de las pequeñas industrias rurales (avicultura, cunicultura y apicultura), establecimiento de los libros genealógicos para todas las especies animales, equipos de lucha antiepizootica, tratamiento en masa de grandes efectivos etc., etc., son medidas a aplicar con urgencia. Con ocho millones de pesetas puestas a disposición de la Dirección General de Ganadería, no hay ni para empezar sobre la enorme tarea impuesta. Otros servicios del Estado no tan importantes, gozan de enormes posibilidades económicas.

No hay que olvidar que en España hay mucha labor a realizar; antes su ganadería era famosa por todo el mundo, y para recuperar su puesto, ocho millones al año, descontando el personal, se reducen a la mitad, es una cifra bastante mísera.



COLABORACION

Consejos al ganadero

por Jaime Engelmo Benet

Inspector M. V. de Oliana

Ganadero, desecha la rutina que tantos perjuicios te ocasiona, y que de seguirla, poco a poco te hará disminuir tu patrimonio, en lugar de acrecentarlo.

Tus ganados representan un capital que no solamente es tuyo y de tu familia sino también de tu Patria, puesto que forma parte de la Economía Nacional, y como tal tu tienes la obligación de conservarlo y aumentarlo, además de obtener de él un interés proporcional que te sirva para atender a tus necesidades.

Tienes que explotarlo científica y racionalmente, y para ello precisa que observes escrupulosamente las reglas higiénicas y zootécnicas, que el estudio y la experimentación han dictado.

En primer lugar procurarás que los albergues de tus ganados, sean completamente higiénicos, limpios, bien soleados y ventilados, con buena orientación, bien cubiertos con arreglo al número de animales que tengan que albergar, con suelos y comedores que puedan limpiarse comodamente, y procurando que el abrigo que hayas de proporcionarles, sea graduable a voluntad, a fin de impedir el frío o el calor excesivo, teniendo especial cuidado, que las camas sean secas y buenas, sacando periódicamente los estiércoles y deyecciones, que impurifican el aire, con más frecuencia sobre todo en tiempo caluroso, puesto que las emanaciones que producen son altamente perjudiciales para la salud.

Procurarás que la alimentación sea sana y en cantidad y calidad necesaria, para lo cual debes emplear las raciones alimenticias

adecuadas en cada especie y género de trabajo que efectuen, pues de lo contrario te expones a gastar más de lo debido, no aprovechas bien los alimentos, y haces que unas veces carezcan de algunos principios esenciales, y otras que los tomen con exceso, cosa muy perjudicial en ambos casos.

Con respecto a la reproducción, tendrás un cuidado exquisito en la selección de los reproductores, tanto machos como hembras, desechando todos los cruzamientos caprichosos, que no hacen otra cosa que producir caros y malos animales con toda clase de taras fisiológicas; observarás concienzudamente las reglas zootécnicas y leyes biológicas, sin olvidarte del clima y cultivos propios de la región, puesto que está perfectamente demostrado la gran influencia que tienen, lo que hace que unas razas prosperen bien en unos terrenos, mientras fracasan en otros, como por ejemplo, sucede muy frecuentemente en el ganado vacuno con las razas llamadas vulgarmente Suiza y Holandesa.

Otro asunto que tienes que tener muy en cuenta, es prevenir tus ganados de todas aquellas enfermedades infecto-contagiosas (hoy evitables) que pueden originarte grandes bajas, y por consiguiente cuantiosas pérdidas de capital. Esto lo evitarás utilizando en tiempo oportuno sueros y vacunas, necesarios para cada caso, y te aconsejo por tu bien que no seas tacaño en ello; por cada peseta que gastes, ahorrarás muchas más. Si la fatalidad se cierne sobre tí, todo serán lamentaciones y disgustos que has podido evitarte, vacunando a tiempo.

Si tus ganados, sean de la especie que sean enferman desgraciadamente, abandona esa vieja y mala costumbre, tan extendida por el agro español, de que los vea el tío tal o el tío cual, que según las gentes «*entiende mucho de ganados*», para que después que has perdido un tiempo hermoso, tengas que llamar al Veterinario cuando a lo mejor es tarde y nada puede hacer. Llámalo desde el primer momento y te ahorrarás tiempo, dinero y disgustos.

Amigo ganadero: Me supongo que después que leas estos consejos que por tu bien te doy, dirás: y como voy yo a hacer todo cuanto ese señor me aconseja si no se como hacerlo. Muy sencillamente, consultando en todo al Veterinario, encargándole la dirección

técnica de tu explotación ganadera, pequeña o grande, y él lo hará por tí, ten en cuenta que hoy el Veterinario, no es aquél que tu conociste en tiempos remotos, poniendo herraduras a tus bestias, y curándoles los cólicos y cojeras, no. El Veterinario de hoy, es el técnico ganadero que con sus largos y complicados estudios y con el arsenal que la Zootecnia, la Biología, la Genética, la Higiene, la Industria, (por no citarte más) han puesto en sus manos, es el único que puede aconsejarte, dirigirte, y orientarte, para que puedas hacer prosperar tu ganadería, al tiempo que contribuyes a aumentar la Economía Nacional, lo cual supone trabajar por el engrandecimiento de nuestra Patria.

Memoria

del Concurso Comarcal de Ganados

celebrado en Ibars de Urgel el día 29 del pasado
mes de Junio

En septiembre de 1943, se celebró en Mollerusa el Concurso Comarcal de Ganado vacuno para su fomento y mejora, al mismo tiempo que se organizaba, para celebrar en esta Capital, el primer Concurso provincial de ganado equino. Ambos eran los dos primeros concursos de ganado organizados en esta provincia después de la guerra de Liberación. Su significado es grande, pues representan la etapa inicial de la mejora cualitativa de nuestra ganadería, una vez que en cantidad superó las cifras del año 1936.

Después, y de un modo periódico se han venido organizando por la Junta provincial de Fomento Pecuario, eficazmente secundada por Autoridades y organismos provinciales, otros que han tenido el mérito de ir educando al ganadero y crear en él un espíritu de lucha, o mejor de competición, del que se pueden obtener muy buenos frutos en beneficio de nuestra ganadería.

Los concursos provinciales organizados anualmente, a pesar de estar combatidos por aquellos que desean la celebración de concursos comarcales, han tenido la virtud de

mantener vivo el entusiasmo de los ganaderos y profanos, y han servido para estimular a las autoridades locales en celebrar concursos locales y comarcales. La Junta provincial de Fomento Pecuario ha cumplido su misión, pero interesa hacer hincapié en que ha ayudado con todas sus fuerzas, tanto personales como materialmente a todos los concursos comarcales de ganado, y cree que en un futuro más o menos próximo, el concurso provincial será el campeonato final de los vencedores de los comarcales. En este momento y no antes, por mucho que se haga, se habrá asegurado de un modo permanente la mejora ganadera.

Las Autoridades de Ibars de Urgel, veterinarios y ganaderos, en un afán de superación y demostración de su ganadería selecta, proyectaron celebrar un concurso de ganado caballar y mular que afectase a toda la comarca de Urgel. La idea fué llevada a la práctica, oportunamente, debidamente encauzada por la Junta provincial de Fomento Pecuario y bajo el interés constante de nues-

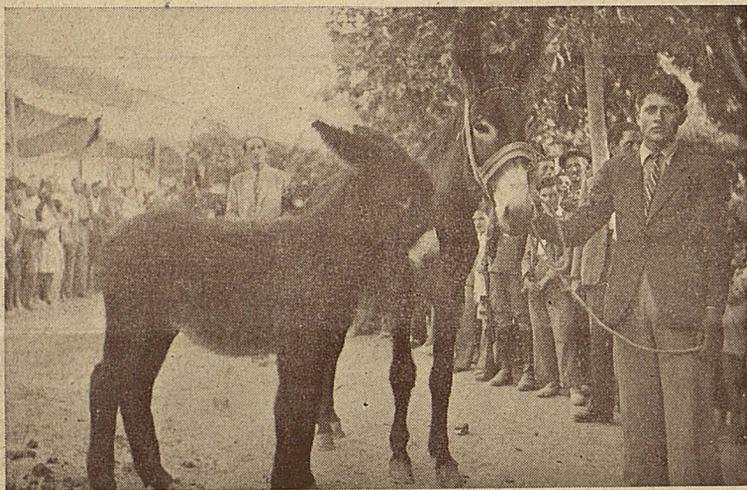
tra primera autoridad provincial Excelentísimo Sr. D. José Carrera Cejudo, y de otros organismos provinciales de todos conocidos.

Redactado el oportuno reglamento, fué aprobado por la Dirección General de Ganadería y más tarde por la Dirección General de Cría caballar.

Comisión organizadora:—Inmediatamente de ser aprobado el oportuno Reglamento y Programa se constituyó dicha Comisión integrada por los señores siguientes:

D. Ramón Cots Planes, Alcalde de Ibars de Urgel, Presidente de la Junta local de Fomento Pecuario.

D. Ramón Anadón Pintó, Jefe provin-



cial de Ganadería, Secretario de la Junta provincial de Fomento Pecuario.

D. Angel Díaz G. Herrera, Delegado provincial de Cría Caballar.

Sr. Delegado de F. E. T. y de las JONS de Ibars de Urgel.

D. Francisco Bosch, Teniente Alcalde de Ibars de Urgel.

D. José Segarra Gasol, ganadero y propietario.

D. Manuel González, Jefe del Canal de Urgel, S. A.

D. Marcelino Piquer Abadal, Inspector Municipal Veterinario de Castellserá.

D. José María Sala Timoneda, Inspector Municipal Veterinario de Bellpuig.

D. José María Coll Isant.

D. Luis Garriga Sittler.

D. Ramón Bardia Bardia.

D. José Baqué Farré, Inspector Muni-

pal Veterinario de Ibars de Urgel, que actuó de Secretario.

Dicha Comisión comenzó a actuar con el mayor interés, visitando todos los pueblos de la comarca, interesando de los Ayuntamientos y demás entidades locales su colaboración económica, y de los ganaderos un esfuerzo en beneficio de la ganadería. Al mismo tiempo repartió propaganda impresa.

Organismos que intervinieron para lograr un mayor éxito del Certamen.—En

primer lugar el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Dirección General de Ganadería, Cámara Oficial Agrícola, Junta provincial de Fomento Pecuario, Delegación provincial de Sindicatos, Delegación provincial de Cría Caballar, Excmo. Diputación provincial, Sindicato provincial de Ganadería, Muy Iltre. Sr. Alcalde de Lérida, Colegio Oficial de Veterinarios, Jefatura provincial de Ganadería, Ayuntamiento y Hermandad Sindical local de Ibars de Urgel y de todas las localidades de la Comarca.

Es de señalar también la aportación moral y económica de Casas de Barbens, S. A., que además de contribuir a la mejora ganadera con sus magníficos sementales se ha interesado enormemente en el desarrollo feliz de este certamen.

Reglamento.—En su confección se tuvieron en cuenta las normas dadas por el Ministerio de Agricultura. Aparte de todo lo que suponga ordenación, hay tres puntos que merecen ser comentados: ligazón con el 4.º Concurso provincial de ganado, premio a la buena presentación, fijación del prototipo.

Por lo que se refiere a la relación de este Concurso con el de carácter provincial a celebrar durante el próximo mes de septiembre en Lérida, se dice taxativamente que los dos primeros premios de cada sección quedan obligados a asistir al 4.º Concurso provincial de Ganados donde recibirán la mitad

del premio que les corresponde. Debido a que en el momento de repartirse los premios no se disponía de la cantidad presupuestada, el Jurado anuló momentáneamente esta condición, condicionando su cumplimiento a la recaudación ulterior. En el Reglamento se aprecia el interés que hay para que los Concursos Comarcales terminen en un provincial y que ya hemos comentado anteriormente.

Era una lástima que ejemplares verdaderamente bellos, por presentarse al certamen sucios, no realizaban su belleza zootécnica. Fué una conclusión a que llegamos en certámenes anteriores y que realmente merece ser tenida en cuenta cuando se organicen otros concursos de ganado.

Finalmente, para que el jurado no tuviera la posibilidad de tener que discernir cuál era el mejor de dos ejemplares que presentaban la influencia de razas diferentes, se señala por vez primera la razas de ganado caballar que se cree más conveniente para la provincia: la hispano-bretona. Desde luego, en la mayor parte de los ejemplares selectos se nota la influencia bretona por ello aquella posibilidad aunque remota, era posible, máxime cuando a este concurso de ganado se presentan algunos ejemplares de caballos silla, poneys, etc., que en bien de la eficacia de los resultados de los certámenes no deben ser aquellos premiados.

Aunque no consta en el Reglamento, sí en el programa, se premia por vez primera a los criadores por la cantidad y calidad del ganado presentado, también esta circunstancia fué sentida en concursos anteriores.

De todo lo anterior se saca la consecuencia, que los concursos de ganado no son una exhibición simple de ganado; se sacan conclusiones provechosas que son aplicadas en los próximos, para que la mejora ganadera sea eficaz.

Propaganda e instalaciones.—Ya hemos dicho antes que corresponde a la Comisión organizadora el mérito de la propaganda eficaz, que cubrió toda la Comarca de Urgel. Aparte de las consabidas visitas a los ganaderos, se repartió propaganda escrita y se fijaron murales en lugares oportunos. El diario de Lérida «La Mañana», la emisora «Radio Lérida» y el Boletín de divulgación ganadera de la Junta provincial de Fomento Pecuario, contribuyeron notoriamente en divulgar noticias relacionadas con el Concurso Comarcal de Ganados.

La Comisión organizadora, con la ayuda de la Delegación provincial de Sindicatos y de algunos industriales madereros, cuyo



nombre sentimos no recordar, ordenó el recinto del certamen, instalando el material necesario para la mayor comodidad del ganado expuesto y de los visitantes.

Inauguración oficial: La hizo a las 10 de la mañana del día anunciado el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y Jefe provincial del Movimiento D. José Carrera Cejudo. Acompañaba a dicha superior autoridad el Delegado provincial de Sindicatos Camarada Juan Montseny Arqués; Secretario del Gobierno Civil de la provincia, Don Aniano Tavera; el Sr. Teniente de la Policía Armada destacado en Balaguer; el Procurador en Cortes D. Jaime Culleré Maspóns; el Sr. Delegado de Cría Caballar de la provincia D. Angel Diaz G. Herrera; Sr. Jefe provincial de Sanidad, del Servicio Agronómico y de Ganadería y otras autoridades provinciales y locales, que visitaron deteni-

damente todas las dependencias del Concurso.

Jurado: Tal como determina el Reglamento correspondiente, se nombró el Jurado, que fué inmediatamente ampliado para facilitar su labor, subdividiéndose en dos, al objeto de hacer más rápida la clasificación, El Jurado lo integraron los Sres. siguientes: D. Antonio Bertrán Olivella, Jefe del Servicio Agronómico; D. Angel Díaz G. Herrera, Delegado provincial de Cría Caballar; D. Ramón Anadón Pintó, Jefe provincial de Ganadería; D. Ramón Bardia Bardia, ganadero de la Comisión organizadora y profesor de la Escuela de Agricultura de Caldas de Montbuy (Barcelona); D. José Ferrer Palaus, Jefe de la Sección de Ganadería de la Excma. Diputación provincial de Barcelona; D. José Boqué, Secretario de la Comisión organizadora e Inspector Municipal Veterinario de Ibars de Urgel; D. José María Sala Timoneda, Inspector Municipal Veterinario de Bellpuig; D. Bartolomé Trepap Arqué, Inspector Municipal Veterinario de San Martí de Maldá; D. Ramón Vilalta Pont, Veterinario de Liñola; D. José Huguet Arrufat, Inspector Veterinario de Mollerusa; D. Sebastián Ramón Prats, Inspector Municipal Veterinario de Tárrega; D. Marcelino Piquer Abadal, Inspector Municipal Veterinario de Castellserá; D. Salvador Alonso Gotor, Inspector Municipal Veterinario de Verdú; D. Fernando Dolado Gómez, Inspector Municipal Veterinario de Torregrosa; D. José Pallarés Baiget, Inspector Municipal Veterinario de Belcaire de Urgel; D. Marcelino Hidalgo-Chercoles, Inspector Municipal Veterinario de Termens.

Para la calificación se tuvo en cuenta los antecedentes genealógicos, morfología y examen de la descendencia. La puntuación media era la apreciada para compararla con la obtenida con los otros animales de la misma sección.

Recursos económicos: Hasta el momento presente se han recaudado 10.000 ptas. de la Cámara Oficial Agrícola de la provincia; 4.000 de la Junta provincial de Fomento Pecuario, 750 de la Junta Local Agropecuaria de Anglesola y 200 de la Junta Local Agropecuaria de Torregrosa, y 800 de la Delegación provincial de Cría Caballar. Además las autoridades principales, locales y particulares donaron las siguientes copas

y trofeos: El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, una copa; el Jefe provincial del Movimiento, una copa; D. José Boqué Farré, Inspector Municipal Veterinario de Ibars de Urgel, un trofeo; Excmo. Ayuntamiento de Lérida, una copa; Excmo. Sr. Coronel Jefe de la 3.^a Zona Pecuaria, una copa; Delegado provincial de Sindicatos, una copa; Casas de Barbens S. A., una copa; D. Ramiro Bardia Bardia, un trofeo; D. Luis Garriga Sittler, un trofeo; Casa Fegu, una copa; D. Jaime Culleré Maspons, procurador en Cortes, un trofeo; y Ayuntamiento de Ibars de Urgel, un trofeo.

Falta recaudar algunos donativos prometidos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Delegado provincial de Sindicatos, Explotación Agrícola de Casas de Barbens S. A., y los procedentes de Ayuntamientos y Juntas locales Agropecuarias de la Comarca de Urgel, con los que se sufragarán los gastos habidos en la organización de este importante certamen.

Reparto de premios: A las 5 de la tarde, el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento D. José Carrera Cejudo, acompañado del Sr. Coronel de la Guardia Civil, Sr. Coronel Jefe de la 3.^a Zona Pecuaria y su Comandante Ayudante, Delegado provincial de Sindicatos, Sr. Delegado de Hacienda, Sr. Secretario del Gobierno Civil, D. Jaime Culleré, Procurador en Cortes, Sr. Jefe de la Sección Agronómica, Sr. Jefe provincial de Sanidad, Sr. Alcalde y demás personalidades locales, señor Trepap, en representación de la Cámara Agrícola, Sr. Delegado provincial de Cría Caballar y el Sr. Jefe provincial de Ganadería, se trasladó a la tribuna levantada al efecto, donde se procedió al desfile del ganado premiado. El Excmo. Sr. Gobernador entregó a sus propietarios las copas, trofeos y cantidades en metálico correspondientes y que a continuación se detallan:

Sección 1.^a—Yeguas con rastra caballar

Primer premio (Copa del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia y 1.000 pesetas) a Pedro Solanelles de Benavent de Lérida.

Primer premio bis (1.000 ptas.) a Francisco Gambuis de Tornabous.

Segundo premio (750 ptas.) a Bautista Clotet de Belcaire de Urgel.

Segundo premio bis (750 ptas.) a José Civit de Liñola.

Tercer premio (500 ptas.) a Ramón Mingot de Anglesola.

Cuarto premio (300 ptas.) a Pedro Solanellas de Benavent de Lérida.

Quinto premio (Trofeo de D. José Boqué de Ibars de Urgel) a Enrique Garriga de Casas de Barbens.

Quinto premio bis (250 ptas.) a Salvador Rosell de Barbens.

Sexto premio (200 ptas.) a Bautista Clotet de Belcaire de Urgel.

Séptimo premio (100 ptas.) a Antonio Pinell de Penellas.

Octavo premio (100 ptas.) a Francisco Garriga de Mollerusa.

Noveno premio (100 ptas.) a Bautista Clotet de Belcaire de Urgel.

Décimo premio (100 ptas.) a José Nogués de Mollerusa.

Undécimo premio (100 ptas.) a Ramón Sió de Liñola.

Duodécimo premio (100 ptas.) a Ramón Rufat de Liñola.

Duodécimo premio bis (100 ptas.) a Juan Piulats de Bellvís.

Menciones honoríficas a Zacarías Utchés de Talladell, Ramón Solsona de Barbens, Ramón Mingot de Anglesola, José Torres de Vilanova de Bellpuig y a D. Ramón Santiveri de Ibars de Urgel.

Sección 2.^a — Yeguas con rastra mular

Primer premio (copa del Excmo. Ayuntamiento de Lérida y 800 ptas.) a Juan Girona de Penellas.

Segundo premio (600 ptas.) a Francisco Gambuis de Tornabous.

Tercer premio (500 ptas.) a D. Ramón Florensa de Vilanova de Bellpuig.

Cuarto premio (400 ptas.) a Fernando Pedra de Liñola.

Quinto premio (300 ptas.) a Juan Jabal de Bellmunt.

Sexto premio (200 ptas.) a Jose Anguera de Claravalls.

Séptimo premio (100 ptas.) a Jaime Mas de Menarguens.

Octavo premio (100 ptas.) a Antonio Closa de Ibars de Urgel.

Noveno premio (100 ptas.) a Francisco Gambuis de Tornabous.

Menciones Honoríficas a Bautista Clotet de Belcaire de Urgel, José Niubó de Ibars de Urgel. Juan Marte de Fuliola y Antonio Marsiñac de Ibars de Urgel.

Sección 3.^a — Yeguas preñadas

Primer premio (Copa del Delegado provincial de Sindicatos) a Enrique Garriga de Anglesola.



Primer premio bis (1.000 ptas.) a Baltasar Sales de Tornabous.

Segundo premio (750 ptas.) a Juan Salvadó de Tornabous.

Tercer premio (500 ptas.) a Francisco Garriga de Mollerusa.

Cuarto premio (400 ptas.) a Juan Rius de Tornabous.

Quinto premio (250 ptas.) a Castell del Remey S, A. de Penellas.

Sexto premio (250 ptas.) a Juan Piulats de Bellvís.

Séptimo premio (250 ptas.) a Sebastián Vilamajó de Liñola.

Octavo premio (200 ptas.) a Ramón Solé de Belcaire de Urgel.

Noveno premio (100 ptas.) a Hortensio Solsona de Vilasana.

Décimo premio (100 ptas.) a Jaime Canella de Barbens.

Sección 4.^a—Potrancas

Primer premio (Copa de Casas de Barbens y 800 ptas.) a Bautista Clotet de Belcaire de Urgel.

Segundo premio (600 ptas.) a José Solsona de Torregrosa.

Tercer premio (500 ptas.) a Ramón Mingot de Anglesola.

Cuarto premio (500 ptas.) a Francisco Gambuis de Tornabous.

Quinto premio (400 ptas.) a Sebastián Valls de Anglesola.

Sexto premio (400 ptas.) a Francisco Gambuis de Tornabous.

Séptimo premio (300 ptas.) a Ramón Huguet de Barbens.

Octavo premio (200 ptas.) a Antonio Boldú de Valvert.

Noveno premio (100 ptas.) a José Fontanet de Ibars de Urgel.

Décimo premio (100 ptas.) a Juan Salvadó de Tornabous.

Undécimo premio (100 ptas.) a Juan Salvadó de Tornabous.

Sección 5.^a—A recriadores por la presentación de varias yeguas con rastra

Primer premio (Trofeo de D. Ramón Bardia y 350 ptas.) a Bautista Pedra de Liñola.

Segundo premio (350 ptas.) a Juan Camarasa de Penellas.

Sección 6.^a—A recriadores por la presentación de grupos de potrancas

Primer premio (Trofeo de D. Luis Garriga y 200 ptas.) a José Greoles de Ibars de Urgel.

GRUPO ASNAL

Sección 1.^a—Burras con rastra

Primer premio (Copa del Jefe provincial del Movimiento y 1.000 ptas.) a Miguel Garrabous de Barbens.

Primer premio bis (1.000 ptas.) a Antonio Solsona de Torregrosa.

Segundo premio (750 ptas.) a Pablo Oromí de Tornabous.

Tercer premio (500 ptas.) a Juan Bernaus de Ibars de Urgel.

Cuarto premio (300 ptas.) a Jaime Rius de Ibars de Urgel.

Quinto premio (250 ptas.) a Juan Sans de Ibars de Urgel.

Sección 2.^a—Burras preñadas

Primer premio (Copa de Casa Fegú y 1.000 ptas.) a José Minguella de Preixana.

Segundo premio (1.000 ptas.) a José Valentines de Belcaire de Urgel.

Tercer premio (750 ptas.) a Adriano Borrás de Avellanes.

Cuarto premio (500 ptas.) a José Vila de Fuliola.

Quinto premio (300 ptas.) a Miguel Garrabous de Barbens.

Sexto premio (250 ptas.) a Jaime Prats de Asentiu.

Séptimo premio (200 ptas.) a Federico Batlle de Liñola.

Menciones Honoríficas a Pablo Cava de Ibars de Urgel e Isidro Miró de Anglesola.

Sección 3.^a — Pollinas con dos dientes permanentes

Primer premio (800 ptas.) a José Vila de Ibars de Urgel.

Sección 4.^a — Al mejor recriador de ganado asnal

Primer premio (350 ptas.) a José Salvia de Vilasana.

Sección 5.^a—Premio de Conjunto

(Trofeo de D. Jaime Culleré Maspont y 300 ptas.) a Juan Pla de Tornabous por la presentación de tres burras.

Premio de conservación sementales

Copa de la Tercera Zona Pecuaria a doña Julia Sittler de Casas de Barbens de Anglesola.

Premio de colaboración

Trofeo del Ayuntamiento de Ibars de Urgel, al Ayuntamiento de Liñola, por la mayor aportación de semovientes al Concurso de ganado.

El Jurado acordó también otorgar menciones honoríficas a aquellas autoridades, entidades y personas que a juicio de la Comisión organizadora hubiesen contribuido al mayor éxito del Concurso.

Juicio crítico: No hay duda que por la cantidad y calidad de ganado expuesto, especialmente por lo que se refiere al caballo, éste concurso sobrepasó a las predic-

ciones más esperanzadoras, y por otra parte, la labor realizada en concursos de ganado anteriores, han contribuido enormemente al éxito, como ya se manifestaba anteriormente.

El ganado expuesto demostró plenamente que la comarca de Urgel ofrece óptimas condiciones para el desarrollo del caballo hispano-bretón y del garañón de Urgel.

Los sementales que desde hace algún tiempo actúan en la Comarca, que han in-

el segundo día en feria de ganado selecto. De este modo el jurado podría calificar, comparar sus resultados y ratificarlos nuevamente en el terreno. Como es natural habría que buscar una fecha más apropiada para que el agricultor-ganadero no estuviera impaciente por la realización de unas importantes labores agrícolas, que dejó abandonadas para asistir al certamen.

Los premios para recriadores y la distinción a la localidad que aportó mayor nú-



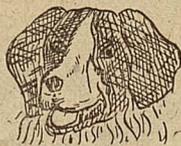
influido poderosamente en la mejora que se ha comprobado al comparar las yeguas con sus rastras e hijos, han demostrado su potencia raceadora acusada.

El Jurado a pesar de subdividirse, se vió muy comprometido al tener que calificar tan gran número de animales en relativamente poco tiempo. De la calificación, como es natural depende el éxito del certamen, en lo que se refiere a su eficacia en la mejora pecuaria, y también para que sirva de lección al ganadero. Por esta razón haciendo eco a la propuesta del Sr. Cots, Alcalde de Ibars de Urgel, para próximos certámenes, sería conveniente alargar su duración a dos días, aún a costa de convertir el

mero de ejemplares al Concurso, a nuestro juicio servirán para estimular la concurrencia a los certámenes que se celebran en un futuro próximo.

Se siente cada día más la necesidad de que un organismo provincial (Junta provincial de Fomento Pecuario por ejemplo) tenga disponibilidades económicas suficientes para organizar por sí solo una serie de concursos comarcales que terminen con uno provincial. Sería la única manera de obtener una continuidad en su celebración, y con ello el mayor éxito y eficacia.

Lérida a 5 de julio de 1946.





LEGISLACION GANADERA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 7 de agosto de 1946, por la que se excluye del régimen de concentraciones temporales para aprovechamientos de pastos y rastrojeras los terrenos con plantaciones de algarrobas.

(B. O. del E. n.º 224 de 12 - 8 - 46)

Ilmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de 30 de enero de 1939, dispuso en su artículo 1.º, que los olivares, viñedos y regadíos se considerarían cotos cerrados, pudiendo disponer los cultivadores libremente de sus aprovechamientos. A su vez, la Orden ministerial de 30 de julio de 1941, desarrollando la propia Ley reiteró en su artículo 10 tal precepto, agregando que se considerarían olivares y viñedos a los expresados fines, aquellos terrenos en que dicha explotación sea la normal y predominante. Estas dos disposiciones tienen su fundamento en la especialidad de tales cultivos que impone la prohibición de entrada de ganados, en evitación de los posibles daños que a las explotaciones de esta índole puedan causarse.

La propia razón aconseja otorgar el mismo trato ampliando la exclusión de la ordenación comunal de pastos a los terrenos con plantaciones permanentes de algarrobas. A ello se une la circunstancia de que con motivo de las heladas sufridas en el pasado enero, buena parte de los algarrobos hubo de ser talada al ras del suelo; con ello, los brotes tiernos de los árboles están expuestos al riesgo de destrucción por los ganados

que pastan en los terrenos, lo cual ocasiona un grave problema en la producción del referido cultivo.

Para remediar tal situación este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Los terrenos o parcelas con plantación predominante de algarrobos se considerarán cotos cerrados, y quedarán excluidos del régimen de concentraciones temporales dispuesto en la legislación sobre aprovechamientos de hierbas, pastos y rastrojeras.

Art. 2.º Los aprovechamientos de pastos que se encuentran en curso a la publicación de la presente Orden y en los que existan terrenos o parcelas con plantaciones predominantes de algarrobos, serán revisados de oficio por las Juntas Sindicales Agropecuarias o en su defecto, por las Juntas Locales de Fomento Pecuario, excluyéndose los terrenos o parcelas aludidos y rebajándose del precio del remate la parte correspondiente a los mismos por el tiempo que reste al aprovechamiento.

Art. 3.º Contra las resoluciones que en aplicación de la presente Orden dicten las expresadas Juntas se podrán interponer los recursos regulados en la legislación vigente.

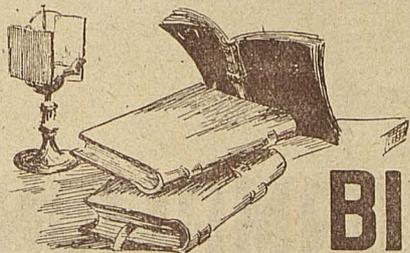
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1946.

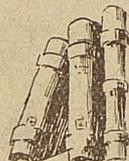
REIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.





BIBLIOGRAFIA



PUBLICACIONES RECIBIDAS

«*Como se debe ordeñar y conservar la leche*» por Elíseo Fernández Uzquiza.—Cartilla divulgadora editada por la Junta provincial de Fomento Pecuario de León. 1946.—Entre las Juntas provinciales de Fomento Pecuario que realizan una amplia labor divulgadora, merece señalarse a la de León. En la presente cartilla se señalan las condiciones primordiales para realizar un buen ordeño, con vistas a obtener una leche higiénica, y la mejor conservación hasta su consumo. Merece ser leída con atención por todos los ganaderos de vacuno de nuestra provincia.

«*Como se explota un colmenar*».—por Francisco Fernández Oviedo, Maestro Nacional. Divulgación apícola.—Junta provincial de Fomento Pecuario de León.—España es un país apto para que la apicultura se desarrolle al máximo. La campaña divulgadora que emprende la Junta provincial de Fomento Pecuario de León merece un aplauso. El Sr. Fernández Oviedo, Maestro Nacional y conocido apicultor se ha esforzado en presentar un folleto al alcance de todos, cumpliendo su cometido.

«*El Queso, técnica general de su fabricación*», por D. Esteban Ballesteros Moreno, Director de la Estación Pecuaria regional de León.—Publicaciones de la Junta provincial de Fomento Pecuario de Salamanca.—Divide el folleto en cuatro capítulos: Conocimiento de la materia prima, teoría y práctica de la elaboración, examen de la maduración y conservación y resumen de los principales defectos y alteraciones del producto. El Sr. Ballesteros, revalida con este folleto, su aptitud para la enseñanza divulgadora, y con su amenidad característica describe las interesantes facetas de la fabricación de quesos, para facilitar a sus alumnos las enseñanzas prácticas.

«*Boletín de Agricultura de la Excm. Di-*

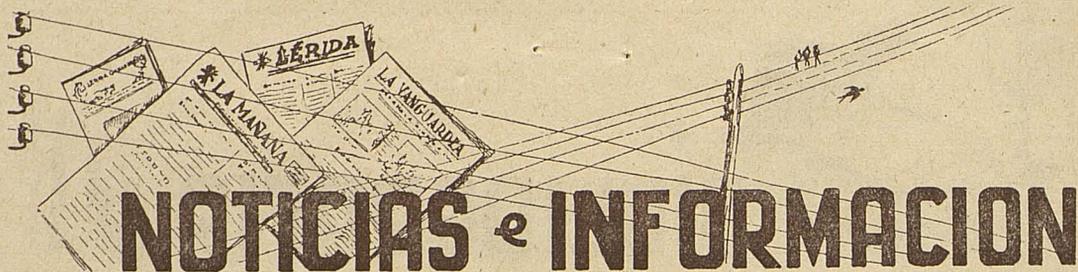
putación provincial de Baleares». — La Diputación de las Islas Baleares lleva a cabo un inteligente labor divulgadora de conocimientos técnicos aplicables al campo con su magnífico boletín mensual redactado por personas competentes. Celebraremos que tenga una larga vida, beneficiando a los «payeses» de la región.

«*Boletín de Divulgación ganadera de la Junta provincial de Fomento Pecuario y Sindicato Nacional de Ganadería de Teruel*», n.º 50.—Mayo de 1946.—Con este número el «Boletín de Teruel» deja de publicarse, para dar paso a otro de nuevo formato y contenido más elevado. Celebramos de todo corazón la mejora que se proyecta experimentar en dicho Boletín ganadero.

«*Boletín de Divulgación Ganadera*», n.º 10. Junta provincial de Fomento Pecuario de Valladolid.—Junio de 1946.—Con la buena presentación que le es habitual, publica interesantes artículos, información sobre los concursos comarcales de ganado de Medina del Campo y Medina de Rioseco, e información varia.

«*Concurso de puesta de Levante 1944-45*», Junta provincial de Fomento Pecuario de Valencia.—Detalla las incidencias habidas de las que pueden obtenerse interesantes conclusiones para la mejora de la avicultura valenciana. Felicitamos sinceramente a su autor D. Juan Terradez, Secretario de la Junta.

«*Boletín de la Junta provincial de Fomento Pecuario de Zamora*», núms. 42 y 43.—Mayo y junio de 1946.—Destaca la reseña del cursillo celebrado en Toro durante dichos meses, de enseñanza para ganaderos y pastores. La Junta Provincial en Zamora lleva a cabo una importante labor divulgadora tendente a mejorar la explotación del ganado provincial.



Concurso de ganados en Santander

El día 8 del pasado mes de septiembre se clausuró en el Campo de Polo del Palacio de la Magdalena en Santander el II Concurso provincial de ganados organizado por la Junta provincial de Fomento Pecuario de aquella ciudad, que constituyó un enorme éxito. Fué visitado por más de cien mil personas y ha tenido 300.000 ptas. de gastos. Ganó el primer premio de sementales vacuno holandés el toro denominado «Nelsón III» de la ganadería de Manuel Ruiz Ocejo de Udalla, y de sementales suizos, uno pro-

piedad de Francisco Jara Herrera de Suances. Felicitamos a dicha Junta provincial por el éxito tan notorio.

Rasgo digno de encomio

El ganadero de Alcarrás D. Francisco Tomás, ha entregado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que lo destine a Beneficencia, el importe del premio obtenido en el IV Concurso provincial de ganados.

Junta Provincial de Fomento Pecuario

Se advierte a las Juntas Sindicales Agropecuarias en las que se han integrado las Juntas Locales de Fomento Pecuario respectivas, que a los efectos de evitar erróneas interpretaciones por parte de los miembros y Presidencia de las mismas, y de conformidad con lo que prescribe la disposición transitoria 26 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, LAS CITADAS JUNTAS SINDICALES AGROPECUARIAS, DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES Y GANADEROS, ESTAN SUBORDINADAS A ESTA JUNTA PROVINCIAL EN LA PARTE QUE SE REFIERE A LAS FUNCIONES DERIVADAS DE LA LEY DE PASTOS Y RASTROJERAS, Y ORDENES COMPLEMENTARIAS, (Aprobación de Ordenanzas de Pastos, Presupuestos, Cuentas, etc.), así como en la ejecución de órdenes emanadas del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Ilmo. Sr. Director General de Ganadería, y Presidencia de esta Junta Provincial.



**Estado de la ganadería y movimiento comercial pecuario;
redactado y publicado por el Servicio de Estadística del
Ministerio de Agricultura**

IMPRESIÓN GENERAL

Por haber finalizado las faenas de recolección, durante el mes de Septiembre se han celebrado ferias y mercados en mayor número que en el transcurso del mes anterior. A pesar de ello la concurrencia de ganado fué escasa, pero hubo más afluencia que en los meses pasados. Los precios, si bien con diferencias de unas regiones a otras, se manifestaron generalmente en alza en todas las especies, no obstante lo cual, se han efectuado gran número de transacciones, correspondiendo una elevada proporción de las mismas a las realizadas entre particulares.

El censo ganadero acusa baja en todas las especies, excepto en la porcina que ha experimentado aumento de sus efectivos, por crías. El estado sanitario ha mejorado en relación con el mes anterior y puede considerarse como bueno, en general, pese a que aún existen focos de «glosopeda», «viruela ovina» y «peste porcina» en algunas regiones, pero con carácter benigno y poco difusivo. La marcha de la paridera es buena.

Se deja sentir la falta de lluvias, que prolonga el agotamiento de los pastos, razón por la cual han disminuído sus disponibilidades. Las rastrojeras pueden considerarse como agotadas pero las reservas de piensos han mejorado gracias a la reciente cosecha, siendo muy superiores a las existentes hace un año.

Madrid, 10 de octubre de 1946.



— MINISTERIO DE AGRICULTURA —
Dirección General de Ganadería
Junta Provincial de Fomento Pecuario de Lérida

Como encargado del Registro,
Certifico: Que este pliego contiene
solamente correspondencia oficial

S. N.



991
Sr. D. Jose Sol Ballespi
Rambla de Aragon, 31
LERIDA

